



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 08 de 2017
Fecha: martes 15 de agosto de 2017
Hora: 7:40 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores
Ramón Fayad Nafah, designado por el CESU
Juan Manuel Castaño Molano, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Carlos Antonio Paz Ramírez, elegido por los estudiantes

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Julio César Castellanos, representante del Consejo Superior Universitario ante la Junta Directiva de la Corporación Salud UN.
Néstor Darío Bustamante Ramírez, Director General Corporación Salud UN
Raúl Esteban Sastre, Director Científico Hospital Universitario Nacional
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Jorge Iván Bula, profesor Facultad de Ciencias Económicas
Alba Esther Villamil Ocampo, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**
- III. ASUNTOS DEL RECTOR**
 1. Discusión sobre la Sede de la Paz
 2. Presentación de informe sobre el primer año de funcionamiento del Hospital Universitario Nacional
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA**

1. Consideración del otorgamiento de las distinciones docentes: Doctorado Honoris Causa, Medalla al Mérito Universitario, Profesor Emérito y Orden Gerardo Molina.
2. Distinciones al Personal Administrativo – 2016
3. Consideración del otorgamiento de distinciones a los egresados de la Universidad Nacional de Colombia
4. Informe de las modificaciones al presupuesto, al mes de junio de 2017.
5. Consideración de proyectos de acuerdo por los cuales se modifica la planta de personal administrativo de las Sedes Bogotá, Medellín y Palmira.
6. Consideración de una solicitud del señor Rector para designar al investigador externo ante el Consejo del Instituto de Estudios Urbanos.
7. Solicitud de un grupo de representantes estudiantiles al Consejo Superior Universitario

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

VIII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- a. Informes del Rector de Comisiones a México
- b. Informe de gestión de los decanos de las Sedes Manizales y Medellín
- c. Informes de los delegados del Consejo Superior Universitario ante los Consejos de Facultad
- d. Comunicado de la Junta Directiva de Apun - Medellín

DESARROLLO DE LA SESIÓNⁱ

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría General verifica el quórum y pone en consideración el orden del día. El Rector solicita tratar primero el punto del Hospital Universitario, la solicitud es aprobada.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra informa:

1. Están construyendo un Conpes para financiación de las Universidades Públicas y esperan que este mes se desembolsen los recursos del CRE y en octubre la adición de los recursos del IVA, distribuidos en las quinceavas partes faltantes del artículo 86 de la Ley 30.
2. Se abrió una segunda convocatoria de Alianzas para el plan rural de educación superior para construcción de paz, y quedó en segundo lugar una propuesta de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Agronomía, para trabajar en asistencia técnica en inocuidad de la leche.
3. También están retomando el Acuerdo por lo Superior del 2014 para desarrollar el sistema de aseguramiento de calidad para el país; se está ya concretando los procedimientos para el registro calificado y acreditación, la renovación del registro y de la acreditación, de manera que haya continuidad en el proceso, y para que se entiendan las diferencias entre instituciones y se ponga el lente más en los logros que en capacidades. También se está poniendo el lente en los egresados. Hay muchos estudios sobre la educación superior y casi todos están de acuerdo en que el sistema debe aumentar la objetividad y el Ministerio de Educación Nacional considera que ello se logra haciendo evaluación por referentes claros.

4. Le llegó una encuesta que se manejó desde el servidor de la Universidad Nacional de Colombia con una consulta de candidatos a la Rectoría en la que aparecía su nombre y quiere dejar en claro en el Consejo Superior Universitario que como la Viceministra no está interesada en participar ni en este proceso ni en otro ninguno, no solo por transparencia sino porque no le interesa.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si los ingresos del IVA harán parte de la base presupuestal. La Viceministra responde que es funcionamiento. Sobre la encuesta dice que no le llegó.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

1. Discusión sobre la Sede de la Paz

El Rector informa sobre el estado en que se encuentra el proyecto: se inició en 2007, la Universidad Nacional de Colombia recibió en donación un lote de 50 hectáreas entre el municipio de la Paz y Valledupar y la gobernación del Cesar inició trabajos para construir un campus para una sede de la Universidad Nacional de Colombia, proyecto con el que se han comprometido tres alcaldías y tres gobernaciones, y se han invertido \$52.000 millones; el diseño y la interventoría fueron realizados por un grupo de profesores de la Sede Manizales y luego se trasladó a la Sede Bogotá. La entrega de la obra está prevista para el 8 de noviembre, y una vez terminada se le haría entrega de la misma a la Universidad Nacional de Colombia y en ese momento la Universidad tendrá que proyectar los programas académicos que se impartirán, tal como estaba previsto en los compromisos de 2007. Se propone que se la designe como Sede de la Paz, y en cuanto a los programas académicos, ha habido muchas propuestas pero aún no hay una decisión. Solicita hacer un Consejo Superior Universitario extraordinario para poder tomar la decisión.

El consejero Carlos Angulo Galvis expresa su preocupación porque la Universidad esté haciendo interventorías pues considera que las Universidades no están capacitadas para hacer bien ese trabajo.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que le ha preocupado siempre ese proyecto, por cuanto implica grandes erogaciones y es posible que los nuevos gobernadores que vengan no tengan el mismo interés en soportarlo económicamente. Abrir otra sede implica una visión académica y no meramente profesionalista. Recuerda que cuando se crearon las tres primeras Universidades en Estados Unidos en América Latina ya había 14 Universidades, algunas con más de 100 años de antigüedad respecto a Harvard, la más antigua de los EUA, y lo que ha pasado es que las Universidades en Europa, Estados Unidos, Australia y Canadá se dedicaron a proveer el conocimiento universal -las humanidades, las ciencias y las artes-, como fundamento para formar al estudiante como ciudadano responsable e intelectualmente maduro para luego, a los 21 años, llevarlo a la facultad profesional, como medicina, ingeniería o derecho, mientras las latinoamericanas se dedicaron a la profesionalización de los estudiantes desde los 17 años sin que haya una formación general y humanista. Y por ello le preocupa mucho que se vaya abrir una Facultad de Medicina porque no cree que haya una comunidad médica con una base científica suficiente para respaldar una formación médica de alta calidad. Lo que podría haber allá es una Facultad de Salud pero sin Medicina, podría haber Terapias, Enfermería, Odontología. Recuerda que en Colombia se ha producido el nefasto fenómeno de la proliferación de facultades de medicina, y hoy ya tenemos 60, la mayoría de ellas no de primera calidad.

La Viceministra pide avanzar en la agenda y solicita preparar una presentación sobre la propuesta para esa sede para un nuevo Consejo Superior Universitario.

El Rector pide considerar una sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario en Valledupar. El consejero José Félix Patiño Restrepo informa que no puede viajar por situaciones de salud. La Secretaría General dice que podría participar por videoconferencia.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas recuerda que el diseño de la infraestructura no es para el área de la salud, no se hizo pensando en esa área y significaría un detrimento patrimonial.

El consejero Carlos Angulo Galvis cree que el Consejo Superior Universitario se debe hacer acá para no comprometer al Consejo Superior Universitario innecesariamente y para tener independencia.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz cree que no se debe gastar más tiempo, debe haber un estudio de factibilidad para poder tomar una decisión.

El Rector aclara que la obra no se hizo pensando en un área en particular, los espacios se pueden adaptar a cualquier programa. Cree que se debe visitar para conocer y tomar una decisión más informada. El Ministerio de Educación Nacional ha prometido unos recursos a la base presupuestal pero no pueden aplicarse si no está creada y con programas.

Se aprueba realizar una sesión extraordinaria en la ciudad de Valledupar. Se envía oficio CSU-2555-17.

2. Presentación de informe sobre el primer año de funcionamiento del Hospital Universitario Nacional

El Rector da la palabra al doctor Julio César Castellanos.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Observaciones

El consejero José Félix Patiño Restrepo considera que el Consejo Superior Universitario debe estar orgulloso y tranquilo de tener este representante, los logros son inmensos en tan poco tiempo. Sin embargo, no se puede creer que con este hospital se han suplido los requerimientos de las Facultades del área de la salud porque no es así; solo cuando haya 500 camas o más se podrán suplir las necesidades de todas las especialidades. De manera que es el comienzo y le parece que los candidatos a Rector deben comprometerse a sacar adelante la segunda fase del Hospital Universitario. Hay que continuar con la segunda fase pero el problema que ha habido es la caída de los ingresos por estampilla. Celebra que se presente este informe porque se puede ver que todavía no se ha resuelto el problema de la Facultad de Medicina, aunque se va por excelente camino.

El doctor Castellanos agradece las palabras y señala que un buen centro académico no solo resuelve el tema de sitios de práctica para los estudiantes sino que aporta recursos a la Universidad. Por ejemplo, la Universidad de Harvard ha recibido en los últimos años unos recursos muy importantes de su red académica de centros médicos, porque la demanda en salud no para de crecer y bien administrada un centro dedicado a esta labor debe dejarle buenos recursos a la Universidad. Por ejemplo, el Hospital San Ignacio ya está entregando a la Universidad Javeriana recursos importantes en Grants y apoyos de investigación \$3.500 millones.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas resalta el gran proyecto que es el Hospital Universitario pero hay muchas inquietudes, por ejemplo, la acreditación que se debe hacer en 2021 se puede lograr sin la segunda fase. Señala que hay dos edificios sin concluir y no conoce la programación para su terminación (edificio administrativo y de investigación) y muchas oficinas están ubicadas en habitaciones. Pregunta por la ruta crítica futura del Hospital Universitario.

El Rector aclara que se le pidió un informe y es lo que se está presentando. Le molesta mucho la forma negativa en que la consejera Beatriz Martínez de Vargas aborda un informe como el que se presenta y pide respeto a quienes han trabajado en este proyecto. Agrega que ya está lista la contratación para el edificio administrativo. La consejera Beatriz Martínez de Vargas dice que sus observaciones buscan proteger el proyecto.

El doctor Castellanos responde que el hospital es perfectamente acreditable a 2021, la primera fase busca la acreditación a 2021. En segundo lugar, una vez la corporación entrega el edificio todas las proyecciones financieras incluyen el mantenimiento, incluido el de los equipos. Está de acuerdo en que aún hay consultorios dedicados a áreas administrativas pero es mientras se entrega el edificio por la Sede Bogotá (que ya se inició).

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz señala que el informe lo que muestra es que el proyecto está marchando perfectamente bien. Ha estado en este Consejo Superior Universitario desde la compra de los terrenos y ve con satisfacción el avance en que va el proyecto y espera que llegue a ser un hospital de 600 camas. Pide que se presente este tipo de informes con periodicidad.

El consejero Ramón Fayad Nafah ve con complacencia el avance del proyecto. Recuerda que en agosto de 2005 se compraron las instalaciones de la Clínica Santa Rosa y había muchas dudas sobre el proyecto de montar un hospital universitario. También pide que haya un informe periódico.

El consejero Carlos Angulo Galvis ve con mucho agrado este informe porque se ve claramente el apoyo a la docencia de la Facultad de Medicina, y se ve que muy pronto habrá más resultados positivos.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano resalta el excelente funcionamiento administrativo y financiero que se ve en el informe; el grupo gestor y el equipo administrativo y financiero generan gran tranquilidad al Consejo Superior Universitario por el funcionamiento del hospital. Felicita a los encargados.

El Rector señala que hace 6 años había una crisis en la Facultad de Medicina con un paro por la falta del Hospital, con 150 o más convenios docente-asistenciales. Y desde ir al congreso para la creación de una estampilla hasta la creación de una corporación fueron labores que duraron tres años, pero hoy se ve el fruto. Como Rector se siente muy satisfecho pues después de 150 años la Universidad Nacional de Colombia tiene un hospital propio. Claro que falta la segunda fase y vincular otras áreas (farmacia, química, física médica, Odontología, Fisioterapia, etc.) hasta llegar a 400 camas y laboratorios. El empresario Mario Hernández está muy comprometido para que el Hospital Universitario tenga la mejor infraestructura no solo para la atención de pacientes sino para la investigación. Agradece mucho el informe y la excelente labor que han hecho los doctores Castellanos, Bustamante y Sastre y su equipo.

El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez felicita el informe y el excelente equipo de trabajo por la evidente integración de la Facultad de Medicina en el hospital. Tiene algunas preguntas: cuando se terminan los edificios de la primera fase, en qué va el pleito con Ecopetrol por lo

recursos de la estampilla, hay quejas de los estudiante por grietas y goteras en el actual edificio y quién se hace cargo de eso; y finalmente cuándo se inicia la segunda fase.

El doctor Castellanos responde: la corporación tiene que cubrir todo el mantenimiento pero hay unas pólizas sobre todo; es normal en un edificio que haya fallas en la estructura pero se han ido resolviendo.

El Rector señala que en cuanto al recaudo de la estampilla el Ministerio de Educación Nacional ha estado muy acucioso para presionar a las empresas que son responsables del recaudo y la única muy difícil ha sido Ecopetrol que dice que no es sujeto del recaudo. En cuanto al edificio administrativo, una vez se inicien las obras solo se requieren cuatro meses para culminarlo. En el edificio para investigación, se acaba de aprobar la ficha BPUN y lo difícil será seguramente la dotación de los laboratorios. Eso lo está coordinando la Sede Bogotá con todas las Facultades interesadas en tener espacios de práctica allá. La zona de atrás está dispuesta para oficinas pero en el futuro será parte del complejo de salud entero. Espera que la construcción sea asignada a una firma especializada en construcción de hospitales.

El doctor Sastre señala que la fase 2 está programada para abrir servicios que no se incluyeron en la fase 1; obstetricia, neonatología, urgencias (100 camas), un área para cáncer con todos los servicios. Es cierto que 230 camas no son suficientes para la formación del número de estudiantes de pregrado y postgrado que tiene la Universidad Nacional de Colombia.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas agradece la presentación y queda a la espera de nuevos informes. Pide que se reconozca que este proyecto es un proyecto bandera de la representación profesoral y estudiantil.

El consejero José Félix Patiño Restrepo recuerda que en el edificio administrativo deben estar las oficinas de los profesores de dedicación exclusiva que es lo que requiere un Hospital Universitario.

La Viceministra recuerda que uno de los requisitos para la acreditación institucional es que haya un número de programas acreditados, pero le han pedido que se excluya a las especialidades de salud de esa cuenta porque no pueden tener profesores de tiempo completo ni de dedicación exclusiva en esos programas. Pero ella no está de acuerdo con aceptar esa excepción.

El consejero Ramón Fayad Nafah hace un reconocimiento al Rector y a los anteriores decanos de la Facultad de Medicina.

La Viceministra propone una moción de felicitación al grupo responsable del funcionamiento del Hospital Universitario. El Consejo Superior Universitario aprueba la moción. Se envía oficio CSU-2556-17

3. El Rector solicita aprobar una nota de condolencia a la familia del profesor Jorge Martínez Collantes quien murió recientemente.

El Consejo Superior Universitario aprueba la moción de duelo. Se envía oficio CSU-2557-17

4. Informa sobre el sesquicentenario que se celebrará en dos meses. Invita al profesor Jorge Iván Bula a hacer la presentación.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Consejo Superior Universitario se entera de la iniciativa.

5. El Rector solicita se autorice excepción al Acuerdo 100 de 1993 del Consejo Superior Universitario para que los estudiantes que están en movilidad académica no paguen matrícula en la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad que paguen solamente sistematización, Bienestar y Seguro. Se envía oficio CSU-2502-17

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración del otorgamiento de las distinciones docentes: Doctorado Honoris Causa, Medalla al Mérito Universitario, Profesor Emérito y Orden Gerardo Molina.

-El Consejo Académico presenta los nominados mediante oficio CA-2250-17 y SG-2255-17.

Doctorado Honoris Causa

El Rector presenta los postulados. El consejero Carlos Angulo Galvis pregunta si podrían venir.

El Rector explica. La Viceministra pone a consideración los nombres

El Consejo Superior Universitario aprueba los tres nombres propuestos por excepción. Se expiden Resoluciones 062, 063 y 064.

Medalla al Mérito

El Rector presenta los postulados. El Consejo Superior Universitario aprueba otorgar la distinción a los y las siguientes postuladas:

Área Ciencias Agropecuarias, JUDITH FIGUEROA RAMÍREZ. Se expide Resolución 065.

Área Ciencias Naturales, LUIS ENRIQUE CUCA SUÁREZ. Se expide Resolución 066.

Área Ciencias de la Salud, LUZ PATRICIA DÍAZ HEREDIA. Se expide Resolución 067.

Área Ciencias Sociales y Humanas, JORGE ECHAVARRÍA CARVAJAL. Se expide Resolución 068.

Área Ingenierías, EDUARDO ANTONIO CANO PLATA. Se expide Resolución 069.

Profesor Emérito

El Rector presenta los postulados. El Consejo Superior Universitario aprueba otorgar la distinción a los y las siguientes postuladas:

JOSUÉ GALVIS RAMOS

JACOB PINO CARDONA

RUBÉN DARÍO ACEVEDO CARMONA

CLARA MUNAR

MYRIAM JIMENO SANTOYO

Se expiden Resoluciones 070, 071, 072, 073 y 074

Orden Gerardo Molina

El Rector presenta el acta de la Orden. El Consejo Superior Universitario acoge el nombre del profesor GERMÁN POVEDA JARAMILLO. Se expide Resolución 075

2. Distinciones al Personal Administrativo – 2016

El Vicerrectoría General, profesor Carlos Alberto Garzón Gaitán presenta el informe de la comisión

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Consejo Superior Universitario aprueba mantener el número de personas distinguidas por sede, con una distribución diferente de acuerdo con los empates. Se expide Resolución 076.

3. Consideración del otorgamiento de distinciones a los egresados de la Universidad Nacional de Colombia

-Mediante oficio PE-216-17 la Coordinación Nacional Programa de Egresados remite las actas de las reuniones de la Comisión Evaluadora y las hojas de vida de los postulados.

-Los postulados son:

Postulado	Categoría
FÉLIX ALBERTO ÁNGEL GÓMEZ XIMENA LONDOÑO DE LA PAVA	Investigación o creación artística y cultural
CARLOS EUGENIO OLIVEROS TASCÓN	Innovación
JAIME VIDAL PERDOMO LUIS OLMEDO MARTINEZ ZAMORA	Aporte significativo al sector público
ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ	Aporte significativo a la Universidad Nacional de Colombia
JORGE E. PEÑA ROJAS	Alta relevancia internacional
DORIS ALCIRA CANENCIO DARÍO ALCIDES FAJARDO	Aporte social a la nación

La Secretaria General presenta el asunto.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas deja **constancia** de que no está de acuerdo con la distinción propuesta a Ángel Custodio Cabrera, porque aunque ha trabajado por la Universidad ha ido en contra de la educación con el crédito contingente a la educación.

La Viceministra pone en consideración los postulados. El Consejo Superior Universitario aprueba otorgar las distinciones a los postulados presentados. Se expide Resolución 077.

4. Informe de las modificaciones al presupuesto, al mes de junio de 2017.

Presenta el Gerente Nacional Financiero y Administrativo, profesor Gerardo Mejía Alfaro.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Se realizan preguntas, las cuales responde el profesor Alfaro. El Consejo Superior Universitario se entera de las modificaciones realizadas.

5. Consideración de proyectos de acuerdo por los cuales se modifica la planta de personal administrativo de las Sedes Bogotá, Medellín y Palmira.

Presenta los proyectos de acuerdo la Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo, doctora Alba Esther Villamil Ocampo.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Consejo Superior Universitario aprueba las propuestas de modificación de planta y creación y supresión de cargos presentadas. Se expiden Acuerdos 242, 243, 244, 245, 246 y 247.

El consejero José Félix Patiño Restrepo pregunta qué se ha hecho sobre la recomendación de los rectores europeos sobre la burocracia paralizante que está sufriendo la Universidad Nacional de Colombia.

El Vicerrector General, profesor Carlos Alberto Garzón Gaitán informa que se vienen realizando estudios de carga para la creación de cualquier orden de prestación de servicios y para la actualización del manual de funciones. La gerencia está evaluando la parte precontractual de toda la Universidad para unificarla en centros de servicios compartidos y se pueda controlar y hacer más más eficiente. Igual se está haciendo para las tesorerías.

6. Consideración de una solicitud del señor Rector para designar al investigador externo ante el Consejo del Instituto de Estudios Urbanos.

El Rector presenta el asunto y recomienda al profesor Andrade. El Consejo Superior Universitario aprueba designar al profesor MIGUEL GONZALO ANDRADE. Se expide Resolución 078.

7. Solicitud de un grupo de representantes estudiantiles al Consejo Superior Universitario

-Solicitan se les autorice asistir y participar en la sesión del Consejo Superior Universitario que se realizaría el 6 de junio para presentar un pliego de exigencias.

La Secretaria General presenta el asunto. El Consejo Superior Universitario se entera.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en las sesiones 5 de 2017 (mayo 30) y 7 de 2017 (agosto 8), a las cuales asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Carlos Antonio Paz Ramírez; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General (sesión 5) y Carmen María Romero Isaza (sesión 7), y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

1. Oficio CSM-173 del Consejo de Sede de Medellín mediante el cual solicitan reglamentar el artículo 43 del Acuerdo 023 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

-El artículo 43 del acuerdo 023 de 2008 ("Por el cual se modifica el Acuerdo 011 de 2003, relacionado con la reglamentación de la aplicación del Decreto 1279 de 2002, que establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales") establece:

"Artículo 43. Desempeño destacado de las labores de docencia. A los docentes que se encuentren en el 10 por ciento superior de la evaluación de cursos anual en cada Facultad o Instituto se les asignarán puntos salariales según la siguiente tabla:

Profesor Titular	Hasta 5 puntos
Profesor Asociado	Hasta 4 puntos
Profesor Asistente	Hasta 3 puntos
Profesor Auxiliar	Hasta 2 puntos

No se asignará puntaje al desempeño destacado en labores de extensión por considerar que éstas están bonificadas por sí mismas."

-La Secretaría General solicitó remitir una propuesta de modificación. Se enviaron oficios CSU-009-17 y CSU-0443-17.

En sesión 03 de 2017, realizada el 21 de marzo, la Comisión Delegataria es informada por La consejera Beatriz Martínez de Vargas que el Comité Nacional de Representantes Profesorales no avala la propuesta por improcedente pues la reglamentación es clara en la forma de aplicación de la evaluación pero falta establecer cómo se asignan los puntos a cada categoría. La Comisión Delegataria solicita al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje una propuesta de interpretación de este artículo, específicamente en la asignación de los puntos. Se envía oficio CSU-0817-17.

-Mediante oficio CAP-155 el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje señala:

"...el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje... estudió la solicitud... y acordó no emitir el concepto solicitado en atención a que el CIARP no es competente para hacer la interpretación de la aplicación de normas expedidas por otros cuerpos colegiados."

EN SESIÓN 07 DE 2017, REALIZADA EL 8 DE AGOSTO, LA COMISIÓN DELEGATARIA DISCUTE LA RESPUESTA OFRECIDA POR EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE. LA CONSEJERA BEATRIZ MARTÍNEZ DE VARGAS SOLICITA QUE SE PRESENTE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CON LA SOLICITUD DE QUE SE ELIMINE LA PALABRA HASTA. EL CONSEJERO JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO CONSIDERA QUE SE DEBERÍA LLEVAR EL ASUNTO AL PLENO.

LA COMISIÓN DELEGATARIA PRESENTA EL ASUNTO AL PLENO SEÑALANDO QUE HAY UN PROBLEMA CON LA PALABRA 'HASTA' INCLUIDA EN EL ARTÍCULO 43 DEL ACUERDO 023.

Presenta el asunto el consejero Juan Manuel Castaño Molano. El Rector propone que deleguen en una comisión para presentar una propuesta al Consejo Superior Universitario y propone que la comisión esté conformada por el profesor Luis Alfonso Vélez, la Secretaría General, el Gerente y el Rector. La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que se incluya a la representación profesoral.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta del Rector incluyendo un representante de los profesores. Se envía oficio CSU-2564-17

ASUNTOS VARIOS

2. Comunicación de la Asamblea Estudiantil de la Sede Bogotá mediante la cual rechazan la reforma al Estatuto Estudiantil y hacen una serie de exigencias al Consejo Superior Universitario.

EN SESIÓN 05 DE 2017, REALIZADA EL 30 DE MAYO, LA COMISIÓN DELEGATARIA PRESENTA EL ASUNTO AL PLENO.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano presenta el asunto y lee las exigencias presentadas.

El Consejo Superior Universitario se entera.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en las sesiones 5 de 2017 (mayo 30) y 7 de 2017 (agosto 8), a las cuales asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Carlos Antonio Paz Ramírez; Carmen María Romero Isaza, Secretaria General (e), y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaria General.

La Secretaria General presenta los asuntos. El Consejo Superior Universitario acoge las recomendaciones.

ASUNTOS VARIOS

Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

30. Oficio CAP-360 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante el cual remiten los nombres para la designación de dos integrantes del área de Ciencias Sociales y Humanidades.

-Se remiten los nombres postulados por las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas de la Sede Bogotá, Facultad de Administración de la Sede Manizales y la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín. Se informa que la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales no respondió a la solicitud de postulación.

- LILIANA ALEJANDRA CHICAIZA BECERRA
- ANA PATRICIA NOGUERA DE ECHEVERRI
- PATRICIA MONTAÑEZ RÍOS
- ASTRID ULLOA CUBILLOS
- MAURICIO ARCHILA NEIRA

- GERARDO ALFONSO DURANGO ÁLVAREZ
EN SESIÓN 07 DE 2017, REALIZADA EL 8 DE AGOSTO, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA DESIGNAR A ANA PATRICIA NOGUERA DE ECHEVERRI Y MAURICIO ARCHILA NEIRA.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación. Se expide Resolución 079.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

José Félix Patiño Restrepo

1. Lee apartes de una columna del profesor Moisés Wasserman de la pasada semana respecto del presupuesto asignado a las Universidades Públicas.

<http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/mois-es-wasserman/las-cifras-de-la-universidad-111242>

2. Se pregunta por qué la Universidad Latinoamericana dejó de ser una Universidad académica para volverse Universidad profesionalista? Por qué se le olvidó que su misión es enseñar el conocimiento universal y formar a la persona como ciudadano responsable y cuando lo haya formado ahí sí inicia la formación profesional. Solo en la Universidad de los Andes se mantienen (aunque un poco menguados) los estudios generales y la educación liberal que se da en todas las carreras y durante todo el programa. En los años 60 en la Universidad Nacional de Colombia se introdujeron los estudios generales como base de la reforma, se integraron las Facultades del área (Ciencias, Artes, Ciencias Humanas) para impartir los estudios generales y todas las Universidades del país lo retomaron. Y la más clara prueba de esa calidad en la nueva Facultad de Medicina de los Andes es la admisión de sus estudiantes para realizar residencias en las mejores Facultades de Medicina de los Estados Unidos (Yale, Harvard). Insiste en que hay que formar a los estudiantes como personas primero y luego como profesionales, pero no sabe cuándo se perdió esa formación en la Universidad Nacional de Colombia.

El consejero Ramón Fayad Nafah señala que en la Universidad del Rosario también tienen la inquietud porque están recibiendo estudiante de 14 y 15 años.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz considera muy importantes los planteamientos del consejero José Félix Patiño Restrepo, pero cree que la Universidad Nacional de Colombia estableció una amplitud importante en los planes de estudio con el componente flexible, para que los estudiantes puedan ampliar sus horizontes de conocimiento.

La Viceministra se retira y deja a cargo del Rector la presidencia del Consejo.

El consejero José Félix Patiño Restrepo continúa diciendo que en la Universidad Nacional de Colombia cuando se pensiona un profesor se va a otra Universidad, y están a punto de perder a Patarroyo quien probablemente se ganará el Nobel en algunos años. Cree que hay que hacer algo, como lo hizo la Universidad Jhon Hopkins, crear una nueva figura para designar a profesores ilustres que no deben salir de la Universidad.

El Rector señala que en la Universidad Nacional de Colombia los profesores se pueden quedar hasta los 80 años sin problema y sin evaluación alguna; no cree que la Universidad del Rosario le pague al doctor Patarroyo el salario que gana en la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente, está seguro que el doctor Patarroyo tiene una vinculación muy fuerte con la Universidad Nacional de Colombia. En cuanto a los estudios generales, considera que no hay Universidad en el país que tenga una oferta de cursos tan amplia como la Universidad Nacional de Colombia y desde los años 90, con la reforma curricular impulsada por Antanas Mockus, los estudiantes toman cerca del 25% de su carrera por fuera de su profesión. La experiencia de su hija en la Universidad de los Andes le señala que la oferta de cursos por fuera de su área es

mínima, nada comparable con la Universidad Nacional de Colombia y ella lamenta no haber podido graduarse de la Universidad Nacional de Colombia.

El consejero José Félix Patiño Restrepo agrega que el problema es que si esos cursos de contexto no se incluye en un currículo el estudiante lo que hace es tomar materias que piensa le pueden ayudar en su carrera, pero no necesariamente se forman en humanidades o en artes.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas sugiere que se traslade la inquietud del consejero José Félix Patiño Restrepo a los centros de pensamiento que están revisando los currículos.

Beatriz Martínez de Vargas

1. Debate sobre la postura de la Universidad sobre la minería en el país. La Sede Medellín se ha pronunciado en contra de la declaratoria de persona no grata de uno de sus docentes que se expresó respecto a ese tema. Cree que es importante reflexionar sobre esto.
2. El próximo jueves habrá una reunión de representantes a Consejos Superiores Universitarios para tratar ese y otros varios temas relacionados con la educación superior pública (presupuesto, bienestar, etc.).
3. Hoy se cierra la convocatoria de la Universidad Nacional de Colombia para personas víctimas del conflicto.
4. En los asuntos para información se presentan los informes de las Facultades y las Vicerrectorías de Manizales y Medellín, pero no hay una evaluación de estos informes. Propone que se le envíen a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística para que presente un informe al Consejo Superior Universitario con recomendaciones de acción. También se incluyen los informes de los delegados del Consejo Superior Universitario ante los Consejos de Facultad, pero no agregan mucho para hacer el análisis de lo que sucede en los Consejos de Facultad. Y finalmente, Apun-Medellín presenta un comunicado respaldando al Consejo de la Facultad de Minas sobre la minería y el papel de la Facultad con las multinacionales mineras.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano no está de acuerdo en que los informes sean insuficientes pues los informes de gestión siempre lo que presentan es los resultados de una gestión, no son un ejercicio de prospectiva, que sí serían los Claustros y Colegiaturas.

Carlos Antonio Paz Ramírez

1. Presenta propuesta al Consejo Superior Universitario, la cual lee.
El Rector señala que cualquier estudiante que pierda la calidad de tal tiene el derecho de solicitar reingreso, incluso por excepción. En cuanto a la propuesta de que haya reingreso automático, le parece absurda porque sería desestimar unas normas que se construyeron con mucha dificultad, sería atentar contra la calidad académica de la Universidad Nacional de Colombia. No está de acuerdo de ninguna manera, además constituye una modificación al Estatuto Estudiantil.

El consejero Carlos Angulo Galvis está totalmente de acuerdo con el Rector, y cree que hay es que buscar reducir fuertemente la tasa de deserción.

El Rector señala que la Universidad le da la posibilidad al estudiante de 'malgastar' el equivalente a media carrera.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano considera que la deserción se puede atacar ayudando a que los asuntos socioeconómicos no afecten la permanencia de los estudiantes. Resalta que en la Comisión Delegataria se analiza caso por caso para tomar una decisión, y no le parece que sea bueno estandarizar el análisis porque no redundaría en equidad.

El consejero José Félix Patiño Restrepo está de acuerdo en que cada caso hay que tratarlo individualmente. En cuanto a la deserción estudiantil señala que en muchos casos obedece a razones económicas pero también se puede deber a una elección inadecuada de carrera porque se toma una decisión tan importante demasiado joven. Insiste en la importancia de

reintroducir los estudios generales en el currículo de la Universidad Nacional de Colombia y está de acuerdo con lo que señala la consejera Beatriz Martínez de Vargas de que lo estudie uno de los centros de pensamiento que están estudiando los programas curriculares.

El Rector considera que la decisión a la solicitud de amnistía para reingresos es que no se acoge y se seguirán tratando los casos de manera individual. El Consejo Superior Universitario acoge la propuesta del Rector y envía oficio CSU-2618-17.

2. La segunda solicitud es que se den directrices a las Facultades para que el día en que se celebra la Jornada Nacional de Reconciliación haya eventos culturales.

Se le indaga por la fecha. El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez señala que aún no sabe qué día se realizará.

El Rector señala que en la semana universitaria se puede incluir ese tipo de actividades.

La Secretaria General señala que no hay una solicitud clara. El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez señala que en la siguiente sesión presentará una propuesta concreta.

3. Solicita respuesta al pliego de peticiones que presentó el Comité Nacional de Representantes Estudiantiles: a) que se le permita a los estudiantes hacer un encuentro en Medellín, con asignación de transporte; b) garantías de que no se tramitará una nueva reforma sin participación de los estudiantes; c) derogatoria de la Resolución 335 de 2010 del Consejo Superior Universitario reemplazándola por una norma en la que se garantice la participación de los estudiantes de forma vinculante; d) directriz del Consejo Superior Universitario a la Vicerrectoría Académica para apertura de una cátedra sobre el Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario.

El Rector aclara que las cátedras tienen un procedimiento claro para su aprobación, el Consejo Superior Universitario no tiene injerencia en ese tema. En cuanto al retiro de la propuesta, es claro que cuando el Consejo Superior Universitario retiro la propuesta en esta administración ya no queda tiempo para presentar otra. En cuanto a la solicitud de garantizar la realización de un encuentro, el Consejo Superior Universitario no tiene como garantizar la logística de un evento de esos, son las sedes las que pueden garantizar la realización. Le parece que el consejero Carlos Antonio Paz Ramírez puede informar a sus representados a partir de la discusión que se ha dado hoy aquí.

El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez insiste en su solicitud de respuesta a las peticiones. Deja **constancia** en el acta sobre su solicitud de respuesta a las peticiones de los estudiantes. También pide que quede en acta su **constancia** de la falta de respeto del Rector a la representación estudiantil.

El Rector no acepta que le haya faltado al respeto. Lo que ha dicho es que debe asumir su papel de representante de los estudiantes.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas sugiere que los estudiantes presenten la propuesta en el Comité Nacional de Representantes Estudiantiles y la traigan al siguiente Consejo Superior Universitario más concreta.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que él entendía que la reforma del Estatuto Estudiantil se iba a seguir discutiendo. Le preocupa que los estudiantes estén metidos en tantos temas, muchos ajenos a su formación, porque le juegan en contra de ésta.

El consejero Carlos Antonio Paz Ramírez plantea que hay un grupo de estudiantes que decidieron iniciar una discusión para construir una nueva propuesta.

José Félix Patiño Restrepo

1. Solicita se presente un informe sobre los avances de infraestructura del Campus de la Sede Bogotá.

El Consejo Superior Universitario acoge la solicitud y envía oficio CSU-2617-17.

VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- a. Informes del Rector de Comisiones a México

El Consejo Superior Universitario se entera.

b. Informe de gestión de los decanos de las Sedes Manizales y Medellín

Enterados

c. Informes de los delegados del Consejo Superior Universitario ante los Consejos de Facultad

El Consejo Superior Universitario se entera.

d. Comunicado de la Junta Directiva de Apun - Medellín

El Consejo Superior Universitario se entera.

La sesión termina a las 1:15 p.m.

(original firmado por)
NATALIA RUIZ RODGERS
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.